



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EXP. N° SSN: 0014913/2015. XS CORREDORES DE REASEGUROS S.A. S/ cambio denominación social.

VISTO el Expediente N° SSN: 0014913/2015, del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que XS CORREDORES DE REASEGUROS S.A. remitió la documental respaldatoria correspondiente al cambio de denominación de la razón social por LOCKTON CORREDORES DE REASEGUROS S.A..

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros informó que no tiene observaciones que oponer al cambio de denominación social requerido.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 67 inciso a) de la Ley de Entidades de Seguros y su Control N° 20.091.

Por ello,

EL VICE SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de denominación de XS CORREDORES DE REASEGUROS S.A., inscripta bajo el N° 113 en el Registro de Intermediarios de Reaseguros, por su actual denominación LOCKTON CORREDORES DE REASEGUROS S.A..

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a LOCKTON CORREDORES DE REASEGUROS S.A. en el domicilio sito en la calle 25 de Mayo N° 577, Piso 5° (C.P. 1.002) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el Boletín Oficial.

